

Proyecto de declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

El beneplácito por la ejecución de obra pública, con fondos provinciales, para la construcción de 4.624 viviendas distribuidas en 13 complejos habitacionales ubicados en ciudad Capital, Las Termas, La Banda, Selva, Fernández, Quimilí, Mansupa y Villa Zanjón, en la provincia de Santiago del Estero.

Ricardo Daives
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

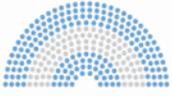
El Sr. Gobernador Dr. Gerardo Zamora, el día 27 de abril de 2024 en su mensaje anual afirmó que las viviendas en ejecución construidas con fondos provinciales "son 4.624, distribuidas en 13 complejos habitacionales ubicados la Capital, Las Termas, La Banda, Selva, Fernández, Quimilí, Mansupa y Villa Zanjón, con diversas tipologías constructivas, con diseños de vanguardia y sustentables".

Además comunicó que "se terminaron durante este año 2.480 viviendas con infraestructura que ayuda a integrar los espacios con equipamiento social e institucional, como la construcción de instituciones educativas, de esparcimiento, seguridad y servicios" y que "en total, entre unidades habitacionales realizadas con fondos propios entregadas y próximas a entregar en abril 2024, se contabilizan 2.075 viviendas."

La política de vivienda en la provincia de Santiago del Estero es uno de los pilares del gobierno provincial.

Por todo lo expuesto solicito al cuerpo que acompañe el presente proyecto de declaración.

Ricardo Daives
Diputado Nacional



DIPUTADOS
ARGENTINA

*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*